

**APROBAR LA VIGESIMA CUARTA MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE
NECESIDADES MULTIANUAL 2025-2028 DEL BANCO DE LA NACIÓN**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA

N° 217 - 2025-BN/5500

San Borja, 11 6 DIC 2025

VISTOS: el Informe N° 122 -2025-BN/2663 de la Subgerencia de Compras;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución de Gerencia General N° 048-2025-BN/2000 de fecha 04 de agosto de 2025, se aprobó el Cuadro de Necesidades Multianual 2025 – 2028, el mismo que fue modificado con Informes N° 040, 042, 045, 049, 054, 057, 062, 064, 068, 072, 084, 087, 088, 089, 093, 094, 096, 099, 101 y 103-2025-BN/2663 y Resolución de Gerencia de Administración y Logística N°193, 197 y 208-2025-BN/5500;

Que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 6.4.1.1 del Lineamiento Corporativo: "Lineamiento para la programación multianual de bienes servicios y obras de FONAFE, las empresas bajo su ámbito y ESSALUD, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2023/DE-FONAFE de fecha 21 de marzo 2023, el Cuadro de Necesidades Multianual (CDNM) contiene la programación de necesidades priorizadas por la entidad por un periodo de cuatro (04) años;

Que, el numeral 6.12 de la BN-CIR- 5500-172-05 Rev.6 Cuadro de Necesidades Multianual – CDNM en el marco de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras – PMBSO en el Banco de la Nación – BN y Plan Anual de Contrataciones, en adelante el documento normativo, establece entre otros, que la aprobación de las modificaciones al CDNM (*) se llevará a cabo mediante la emisión de la Resolución de la Gerencia de Administración y Logística. Esta resolución deberá estar acompañada del Anexo 8, el cual incluirá el detalle de las solicitudes de modificación presentadas por las áreas usuarias, conforme al formato establecido en el Anexo 7;

Que, la Subgerencia Compras sustenta la modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2025 - 2028, concluyendo que se debe proceder con la modificación planteada por cuanto se encuentra elaborado bajo los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras-PMBSO, los mismos que la Gerencia de Administración y Logística encuentra conformes; lo que ha motivado la inclusión de requerimientos consolidados en el Anexo N° 8.

Que, en consecuencia, se procede modificar el Cuadro de Necesidades Multianual 2025 - 2028 del Banco de la Nación;



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del documento normativo antes citada, esta Gerencia;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la vigésima cuarta modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2025 - 2028, según Anexo N° 8 "APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL"

Artículo 2.- Se encarga a la Subgerencia Compras de la Gerencia de Administración y Logística solicitar la publicación de la presente Resolución en el Portal Transparencia y Portal Interno del Banco de la Nación, en cumplimiento con el numeral 6.11 de nuestra Circular BN-CIR-5500-172-05 Rev. 6.

Regístrate y comuníquese.

Jesus Cristian Villaverde Martínez
Gerente
Administración y Logística



ANEXO 8
APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL N° 24

BANCO DE LA NACIÓN

FECHA DE SOLICITUD	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
31/10/2025	Gerencia de Tecnologías de Información	ADQUISICIÓN DE PROYECTORES PARA LA SALA DE REUNIONES DE LA NUEVA SEDE SAN BORJA	Unidad			5	42,800
3/12/2025	Gerencia de Tecnologías de Información	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAPTURADORAS DE IMAGEN	Servicio				42,800
9/12/2025	Gerencia Red de Agencias	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTES DE ANGULOS RANURADOS PARA LAS AGENCIAS DE LA MACRO REGION VI IQUITOS	Unidad				123,546
4/12/2025	Gerencia de Operaciones	SUSCRIPCION PARA UPGRADE Y SOPORTE DE LICENCIA EDITRAN PARA WINDOWS SERVER 2022	Servicio				38,471

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valores acumulados de todos los años de programación.

3/ El campo "cantidad total" se completa solo para el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

JUAN ALBERTO ANDRADE AURIS
 Subgerente
 Subgerencia Compras

Firma: Subgerente Compras



BANCO DE LA NACIÓN
 Jesus Cristian
 Villaverde Martínez
 Gerente
 Administración y Logística

Firma: Gerente de Administración y Logística